ACORDADA Nº 155/2016

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 7 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de compensar la constante pérdida del poder adquisitivo del salario en el ámbito del Poder Judicial, resulta necesario adoptar medidas para la protección de las remuneraciones del personal, procurando preservar el funcionamiento regular de la administración de justicia, todo ello de acuerdo a las atribuciones y deberes que la Constitución asigna a este Tribunal (arts. 144 y 156 CP).

Es procedente en consecuencia establecer un adicional remunerativo y bonificable del cinco por ciento (5 %) sobre el sueldo básico para todos los niveles de la escala salarial (S0G a A18).

Cabe señalar, que se cuenta para ello con crédito presupuestario en la partida correspondiente.

Se tiene presente que el presupuesto del corriente año estableció una pauta para aumentos de salario, que incluye el incremento que se otorga en este acto.

Por ello,

ACUERDAN:

OTORGAR un adicional remunerativo y bonificable del cinco por ciento (5%) sobre el sueldo básico, para la totalidad de los niveles de la escala salarial (S0G a A18), a partir del 1º de diciembre del corriente año.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal quienes//

/// disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 155/16

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia